

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Área
Nº
Fecha

Archivo
GOBIERNO
GEST 14-2025
13-08-2.025

Asunto: **LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. BOLSA DE EMPLEO TÉCNICOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD**

D. JOSÉ IGNACIO MARCUELLO CASORRÁN, Presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud,

ANTECEDENTES.

Concluido el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para proveer mediante concurso una bolsa de empleo de Técnicos de Gestión de Recursos Humanos de la Comarca de la Comunidad de Calatayud (BOPZ nº 71 de 28.03.2025).

Resultando que mediante Decreto de la Presidencia de fecha 22 de abril de 2025, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos concediéndose un plazo de diez días hábiles, a efectos de la formulación de reclamaciones y subsanación de errores materiales.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

DECRETO:

PRIMERO.- Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones y subsanación de errores materiales a la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto de Presidencia de 22 de abril de 2025, por la presente se aprueba la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

ADMITIDOS

1. María Pilar Gil Lorente
2. Fernando Huidobro Gutiérrez
3. Marta María Martínez de Espronceda
4. David Moreno González
5. Isabel Opla Sanz
6. María Ángeles Sánchez Agudo
7. Rosa Gemma Sánchez Blasco
8. José Manuel Valdera Pérez
9. Ángel Yubero Mendoza

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS

CAUSA EXCLUSIÓN

1. Alberto Fernández Fernández. El título que posee no habilita presentarse por no ser el exigido en la convocatoria (BASE 3ª d)
2. Roberto Jaime Bonillo Aso. El título que posee no habilita presentarse por no ser el exigido en la convocatoria (BASE 3ª d)
3. Yolanda Sierra Palomino. Instancia fuera de plazo.



SEGUNDO.- El ejercicio de la fase de oposición se realizará el día **15 de octubre de 2025**, en la Sede de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, sita en Plaza de la Comunidad nº 1 de Calatayud, dando comienzo a las 10:00 horas. La puntuación obtenida en este ejercicio se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede de la Comarca de la Comunidad de Calatayud y página web de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. En los mismos medios se efectuarán los cambios en el lugar, día y hora de realización. Para la realización del primer ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I y bolígrafo azul o negro.

TERCERO.- Tribunal calificador. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros: Presidente: D^a. Marta López Otal, como titular y D^a Blanca Gros Frauca, como suplente. Vocales: D. Jesús Giménez Solanas, como titular y, D^a.María José Tejedor Badía como suplente, D^{ña} Ana Belén Miguel Sebastián, como titular, y D^a. Sonia Mateo Pascual, como suplente, D. Jorge Molpeceres Pardos, como titular, y D.Ángel Lassa Moreno, como suplente,- Secretario: D^{ña} M^a Luisa Rovira Flores, como titular y D. Alberto Cano Reglero, como suplente.

Los miembros del Tribunal designados habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto a Los interesados y a la Secretaría General, a efectos de su inclusión en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Calatayud, a fecha de la firma electrónica
JOSÉ IGNACIO MARCUELLO CASORRÁN

